

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20769 BILBAO

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LCon),

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 459/2020, NIG n.º 48.04.2-20/009046, por auto de 9/6/2020 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Ballonti Reciclajes y Escorias S.L., con CIF B48129100, con domicilio en Grupo Lehendakari Agirre n.º 7 -Valle de Trapaga-Trapagaran y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Bizkaia.

La misma resolución ha acordado abrir la fase de liquidación del concurso con arreglo a lo dispuesto en el artículo 191 ter de la Ley Concursal, y ha declarado disuelta a la concursada, cesando en su función a los administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.

2.º Que el deudor no conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que la administración concursal está integrada por Infante, Ramallo y Casanueva Administración Concursal, SLP, representado por D. Francisco Javier Infante Gil.

Domicilio postal: Colon de Larrategi 39 1.º Bilbao

Dirección electrónica: fjinfante@asesoriainfante.com

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LCon.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 LC).

6.º Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es"

Bilbao, 23 de junio de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Jaime Mourenza Arriola.

ID: A200027318-1